



ÁNGEL JOSÉ FERNANDEZ
afernandez@uv.mx
Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias, Universidad Veracruzana
GOBIERNO, POLÍTICA Y CULTURA. DIÁLOGOS ENTRE TIEMPOS Y DISCIPLINAS
DOI: [10.25009/clivajesrcs.i17.2762](https://doi.org/10.25009/clivajesrcs.i17.2762)
Clivajes. Revista de Ciencias Sociales. Año IX, número 18, enero-junio 2023, pp. 174-184
<https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/2762/4562>
Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana
Clivajes. Revista de Ciencias Sociales/ISSN: 2395-9495/IIH-S, UV/Xalapa, Veracruz, México

Aceptado
Diciembre, 2022



GOBIERNO, POLÍTICA Y CULTURA.
DIÁLOGOS ENTRE TIEMPOS Y
DISCIPLINAS

Ángel José Fernández*



Este volumen reúne un grupo de trabajos realizados por investigadores “de la planta académica” del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana. Se trata de un libro conmemorativo, planeado en ocasión de cumplirse el cincuentenario de esta entidad. Su contenido refleja el “carácter interdisciplinario” del Instituto, la libertad temática y los intereses de cada investigador, a partir de un verdadero haz de posibilidades de formas, estilos y métodos de análisis. Como expresan sus coordinadores, los capítulos tocan temas de

“una temporalidad muy amplia”; algunos “textos profundizan en el debate teórico o conceptual, mientras que otros hacen foco en la experiencia concreta de personas o de grupos sociales a través de una reconstrucción narrativa o discursiva de sus experiencias”. La mayoría de los trabajos, por otra parte, ha tenido “como foco de discusión el Estado de Veracruz y sus regiones, pero otros se mueven en la escala nacional o inclusive internacional, lo que permite pensar la región-estado en el presente y en el pasado, pero sin declinar sus relaciones con el país y con el orden internacional”.

Aparte de la “Introducción” y el “Corolario” del libro, que fueron preparados por los coordinadores Ernesto Treviño Ronzón y Luis Juventino García Ruiz, la obra ha sido presentada en dos grandes apartados. La primera parte quedó integrada por tres trabajos cuyos temas datan de tiempos relativamente remotos: la formación del Estado nacional y el proceso de su maduración en los siglos XIX y XX. La segunda parte contiene cinco estudios sobre acontecimientos definitivamente recientes: dos tratan, desde distintas perspectivas y puntos de análisis, el régimen actual, la denominada “Cuarta transformación” y su líder. Uno se ha centrado sobre el estilo personal de López Obrador y otro sobre el gobierno de la “4T”, desde la perspectiva y del análisis de las políticas públicas. Otro de

* Poeta y editor, es también docente-investigador adscrito al Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias de la Universidad Veracruzana.

los capítulos ha tratado sobre las mujeres y el comercio informal, otro más sobre las neoespiritualidades. Cierra el libro el capítulo que estudia la posibilidad de proponer y establecer una agenda migratoria en el Estado de Veracruz.

Luis Juventino García Ruiz tituló su capítulo “El gobierno de los pueblos. Diputación provincial y ayuntamientos constitucionales en Veracruz: 1820-1822”. Nueva España había tenido una sola experiencia electoral antes de ésta, que se realizó a raíz del establecimiento del Trienio Constitucional en la metrópoli. El estudio revisa el proceso electoral de diputados provinciales y ayuntamientos constitucionales en territorio veracruzano, tema poco revisado por la historia mexicana. Como lo señala el autor, el capítulo revisa el proceso “en que estuvieron involucradas las corporaciones municipales veracruzanas que vieron la luz entre 1820 y 1821”. Sobre este eje, el trabajo se ha subdividido en dos apartados, el dedicado a la crisis de la Monarquía y el problema del constitucionalismo radicado en territorio veracruzano. La crisis surgida en la Metrópoli, a causa de la invasión napoleónica y la subsecuente suplantación del rey, había provocado un periodo crítico a partir de 1808, que a la postre, propició en estos dominios el descontento criollo y la guerra insurgente. El menoscabo del poder real propició “leyes igualitarias para todos los habitantes de la monarquía” y la necesidad, fijada en la Constitución de

Cádiz, de “dar lugar a la representación sustentada en los individuos”.

Hubo, entonces, nuevos mecanismos de representación: nacional, provincial y local. El autor ha hecho repaso pormenorizado, con base en los lineamientos legales, de las crisis que produjo no sólo la necesidad de elegir a diputados provinciales y alcaldes constitucionales, sino también debido a la distribución de contribuciones y cargas, desprendida de la jurisdicción y para establecer, por medio de una vía diferente, el control territorial y el cobro de derechos.

Al darse en España la insurrección de 1820 y la restauración de la Constitución de Cádiz, ocurrirían los procesos de formarse la Diputación y el de la elevación de nuevos ayuntamientos en los pueblos con una población mayor a las mil almas. La Diputación Provincial de Veracruz “fue erigida en enero de 1822”. El texto explica en forma prolija los problemas políticos y dificultades de orden económico que produjo la creación de los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales en dicho territorio.

Olivia Domínguez Pérez trató el tema de los grupos de poder político en Chicontepec durante el siglo XIX. Las familias Herrera y Llorente y Rocha, así como sus relaciones de parentesco e intereses, “mantuvieron durante todo el siglo el control de los cantones de Huayacocotla, Tantoyuca y Chicontepec, ubicados en la Huasteca veracruzana”, así

como en porciones de tierra aledaños y los productos de valor y riqueza. La autora ha hecho hincapié en el mecanismo de control y enriquecimiento, por medio del control del ejercicio del poder público y las bondades de las tierras, así como de la figura del condueñazgo y el mecanismo de la compra-venta de tierras, que de la posesión indígena pasaban a manos de particulares o clérigos. Al emerger el Estado nacional, el binomio del poder familiar y los terrenos en posesión produjeron diversas gemaciones y puntos de interés, en donde serían motivos estratégicos los mercados y las vías de comercialización y la red de los caminos de herradura.

La estrategia de adquirir cargos como la jefatura política o los puestos de elección popular y las asociaciones entre los señores territoriales hizo posible que, durante todo el siglo, los poderosos adquirieran las tierras de los pueblos indígenas o en posesión de los ayuntamientos, por medio de adjudicaciones u operaciones de compra-venta. Este grupo regional, según Domínguez Pérez, además de agenciarse las tierras mediante el modo tradicional, “basó su poder en lazos de amistad y de compadrazgo, y en prácticas tradicionales, inclusive paternalistas, con el fin de conservar el control de las comunidades indígenas”. La genealogía familiar de los herederos de Llorente, así como el anexo “Registro de funciones y jefes políticos del cantón de Chicotepec” ayudan al lector a

esclarecer los fundamentos del poderío del grupo dominante en el cantón y la región chicotepecana.

Yovana Celaya Nández preparó el amplio capítulo titulado “«Libre de ajena administración»: mujeres contribuyentes por derecho de patente en el Veracruz liberal, 1904-1908”. Su hipótesis de trabajo fue planteada así: “todos los hombres entre 18 y 60 años estaban obligados al pago de ese impuesto [el impuesto personal] que aseguraba sus derechos de ciudadanía” y en tanto que dicho impuesto personal les otorgaba por ley “su capacidad para incorporarse en la vida pública”, que pasaba en el caso de las mujeres, “de un grupo de mujeres propietarias de establecimientos mercantiles”, quienes por su actividad estaban obligadas a pagar el impuesto de patente pero, al mismo tiempo, carecían de la categoría de «ciudadanas». Este grupo de propietarias, además, había solicitado “a las autoridades estatales una rebaja en el pago de sus impuestos”. El estudio ha sido planteado en el tiempo en que el Estado había determinado que “la condición de ciudadano” contraía responsabilidades, y que “una de las obligaciones era el financiamiento del Estado”.

En el periodo en el que se ha situado el estudio, la autora afirma, con base en lo señalado por Silvia Arrom, que las mujeres habían expandido “los roles tradicionales” y habían contribuido “al desarrollo de sistemas como asistencia pública, educación, labor social y otras actividades

económicas como las desarrolladas en fábricas, comercio, casas de huéspedes”, etcétera. Asimismo, dentro del liberalismo, la mujer, aun sin serle reconocidos sus derechos ciudadanos ni su igualdad, tomaban parte de muy variadas formas en el ámbito del “espacio público”. En la Constitución veracruzana de 1871 había quedado establecido, por otra parte, “el principio de vecindad como un elemento de reconocimiento del ciudadano”. Esta categoría de vecino “se obtenía mediante registro en la municipalidad y los derechos políticos de la ciudadanía se lograban con el cumplimiento de las obligaciones fiscales”. La vecindad obligaba, de igual modo, “a la defensa de la nación” y “al sostenimiento de los gastos públicos del Estado”. Y sin embargo, “la realidad social resultó mucho más compleja que lo normado por el estado y las mujeres no se limitaron al espacio privado”.

En torno a esta situación de auténtica complejidad, Celaya Nández ha revisado un grupo de casos en donde las mujeres, que estaban sujetas al pago del impuesto de patente, solicitaban canonjías y excepciones (o rebajas en el pago de impuestos y derechos). Lo analizado arroja, entre otros resultados, que las mujeres demostraron tener “capacidad para negociar con las autoridades estatales el pago de sus impuestos”. Las mujeres, sin embargo, a partir de sus obligaciones fiscales, “ejercían ciudadanía”, aun sin que se le reconociera este derecho.

La segunda parte del volumen contiene cinco estudios sobre diversos temas.

Víctor Manuel Andrade Guevara, trató en el capítulo “Crisis del capitalismo, crisis de la democracia y diversidad de populismos: el estilo de López Obrador” tres temas en forma enlazada: trazó “una breve genealogía de los estudios sobre populismo”; hizo enseguida una revisión, desde el enfoque de la teoría crítica y, a partir de ésta, hizo “una breve caracterización del gobierno populista de Andrés Manuel López Obrador”, en particular “a partir de tres variables”: “su relación con el poder judicial, el cumplimiento del Estado de derecho y su relación con los movimientos sociales, particularmente los movimientos feministas, ambientalistas y organizaciones de la sociedad civil”. Tras una exhaustiva revisión sobre las proposiciones de varias autoridades en la materia, Andrade Guevara ha hecho revisión del populismo en el régimen actual.

El presidente López Obrador, señala el académico, ha querido “influir o presionar a actores del poder judicial para que emitan resoluciones favorables a sus intereses, violando con ello su autonomía”. Revisó enseguida el caso de la consulta para juzgar a los expresidentes, que fue enviada al Senado y que éste la remitió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Corte declaró la constitucionalidad del procedimiento pero cambió el texto de la

pregunta, en razón de que la pregunta “violaba un derecho fundamental: el derecho de presunción de inocencia”. La Corte, y sobre todo su presidente, “evidenciaron una actitud sumisa [...] declarando constitucional un procedimiento que a todas luces no lo era”. El otro punto revisado fue el relativo a la elección para seleccionar nuevos ministros y el tema de la renuncia del ministro Eduardo Medina Mora, identificado con los panistas ex presidentes Fox y Calderón. Las causas de la renuncia no fueron dadas a conocer a la opinión pública. También fue criticada la elección de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien a pesar de contar con experiencia como abogada, fue electa por ser la esposa de un empresario “que ha mantenido una relación de negocios con el presidente López Obrador”.

El régimen tampoco ha cumplido con el Estado de derecho, pues “existe un posicionamiento despectivo respecto a la idea del Estado de derecho”, ya que “antepone lo que llama «la justicia» – refiriéndose a la justicia económica– al derecho”. Se han observado “varias decisiones tomadas o avaladas” por el presidente, “que son contrarias a los principios del Estado de derecho y al orden constitucional”, como las relativas al papel del Ejército “en tareas de seguridad, que son propias del orden civil”. De igual modo, ha actuado contra el Estado de derecho al contravenir las disposiciones relacionadas con el impacto ambiental y las disposiciones

relativas a los acuerdos internacionales en la materia.

El ejecutivo federal ha manifestado también una actitud contraria con los movimientos sociales, con los colectivos feministas o contra quienes protestan por los daños ambientales ocasionados por algunas empresas, así como contra los movimientos de las madres de desaparecidos. En lo que va del régimen, se han asesinado 151 activistas (47 periodistas y 94 defensores de los derechos humanos). El autor señala que, según la asociación civil Servicios para una Educación Alternativa, se han registrado “102 asesinatos de activistas ligados a movimientos por la defensa del agua, a colectivos LGBTTI, a madres en búsqueda de sus hijos desaparecidos, así como de dirigentes de movimientos y de comunidades indígenas y otros”; el presidente ha acusado “falta de conocimiento y comprensión” ante las demandas de las mujeres y ha presentado “un perfil patriarcal y conservador”. Señala Andrade Guevara: “A López Obrador le irrita que las mujeres protesten por la violencia creciente que vienen padeciendo” y, además, ha reflejado una “visión conservadora acerca de las relaciones entre hombres, mujeres y otros géneros”. Ha ejercido “un estilo populista, que desprecia las leyes y las instituciones, y que trata a todos los actores que le critican como si fueran adversarios suyos, alineándolos con los partidos políticos de la oposición o con «los conservadores»”.

Contrasta con este capítulo, el preparado por Ernesto Treviño Ronzón bajo el título “La retórica y las políticas públicas en el gobierno de la 4 T. Los usos políticos del pasado neoliberalismo y la educación en la defensa discursiva del cambio”. Debido a la complejidad del tema, el estudioso sólo ha tratado el “análisis de la forma en que se presentan, se justifican y defienden las políticas en el campo de la educación mientras se hacen referencias al pasado y al neoliberalismo”, en tanto que remarca “uno de los sellos principales del proyecto de la Cuarta transformación”. El procedimiento ha sustentado las «promesas» de la 4T, que adolecen de ambigüedad y presentan una “deliberada descalificación de casi todo lo hecho en el pasado reciente por administraciones anteriores, sin que necesariamente se aporten datos verificables”: crítica por criticar y a ciegas, como un verdadero ignorante.

Luego de definir el concepto de «políticas públicas» como “formas específicas de intervención que tienen los gobiernos” y tras entender el «discurso» “como un proceso de construcción y puesta en marcha de significados a través de diferentes medios o soportes, incluidos aquellos de orden lingüístico (como el lenguaje escrito y hablado) y de orden no lingüístico (que incluyen gestos, objetos, símbolos, pero también diferentes acciones o prácticas)”, el académico ha particularizado el análisis de los contenidos

en las “conferencias mañaneras” (cuyo corpus abarca las dadas entre el 4 de diciembre de 2018 al 25 de febrero de 2019), a partir de los usos políticos del «pasado», con el propósito “de construir problemas del presente y sustentar una serie de decisiones de política pública”.

La 4T, distanciada de “las formas convencionales de hacer políticas públicas, poniendo en juego diferentes elementos del pasado a través de operaciones discursivas que son enmarcadas en promesas de un futuro mejor, e incorporando al auditorio, particularmente a los adherentes al discurso de cambio, para hacerles partícipes y eventualmente defensores del proyecto político”. Como resultado de su análisis, el académico han expuesto en su capítulo que ha habido en este juego estratégico “tres elementos analíticos: la incorporación de referencias al pasado, los usos del significativo neoliberalismo y el encuadre y presentación de las políticas para la educación”. Así, nos advierte, el actual gobierno se permite obviar “explicaciones tanto de interpretación como de implementación de numerosas acciones”. Treviño Ronzón ha indicado que, para explicar esta forma de presentar al pueblo el estado de cosas, se ha echado mano de “la retórica” sobre todo “para entender las formas políticas”. La 4T, argumenta el autor, “es uno de los primeros gobiernos que asume como principal prioridad descalificar y desmontar todo lo hecho por sus predecesores para fincar sobre ello la

trascendencia de su actuar”. Y concluye que la 4T ha utilizado como estrategia analítica “la dimensión retórica de las políticas, lo que obliga a mirar en el denso mundo de los significados, del lenguaje, de los tramados políticos, ideológicos e históricos que no se muestran de manera transparente al lector o al analista”.

Efraín Quiñónez León y Rocío Acevedo Tejeda prepararon el capítulo “Mujeres trabajadoras y comercio informal: los desafíos de la precarización laboral”, que ha sido producto de su estudio sobre el comercio callejero en Xalapa, a cargo de las «Marías» de la comunidad de San Andrés Tlanelhuayocan, una localidad rural que dota de verduras a los habitantes de la capital de Veracruz. Este grupo de vendedoras informales se muestra como un ejemplo, en opinión de los académicos, de “una exacerbación de las condiciones de desigualdad y de pobreza” que padecen “millones de mexicanos”. Y esto, según argumentan, es debido a que la ciudad “ha dejado de proveer las escasas oportunidades de movilidad social con base en el acceso al empleo”. Entre las características de este tipo de trabajo informal se pueden enumerar “largas jornadas laborales y extensos recorridos por la urbe”, además de “ingresos precarios”.

Buena parte de la materia de estudio ha quedado integrada por una serie de conversaciones informales con un grupo de mujeres que, desde la niñez, empezaron “a aportar dinero a sus familias mediante la

venta de productos”, a imitación y muchas veces bajo la enseñanza “de sus mamás, abuelas, tías o hermanas o porque no alcanzaba lo que sus padres ganaban para sostener a la familia”. Cubren, por tanto, “dos jornadas laborales: una en sus lugares de trabajo y otra en sus hogares”. Además, son dependientes “de un líder para poder vender en las banquetas de Xalapa” y tienen obligación de cubrir “una cuota que les permite «asegurar su lugar de trabajo»”. Entre este grupo de vendedoras hay diversas situaciones civiles: hay niñas, muchachas solteras, “la mayoría”, quienes también son estudiantes; hay mujeres jóvenes, “solteras, casadas o separadas” y entre las adultas “algunas están casadas y otras son viudas”, viven con sus familias y “la mayoría tiene más de tres hijos e hijas y no es infrecuente que varias de ellas viva con su esposo”. Su vida cotidiana “implica extensas jornadas laborales” dentro de su hogar, donde realizan labores domésticas, o en sus lugares de trabajo.

Ocupan servicio de transporte para arribar a sus puntos de destino o para regresar a sus domicilios; el trayecto de traslado se demora “de 30 a 45 minutos”, sin contar el tiempo que utilizan en el traslado de sus casas a las paradas del servicio urbano. Los puntos de venta no ofrecen buenas condiciones para el desarrollo de sus actividades, que se realizan “todos los días en las calles cercanas a los mercados” y mediante el pacto con los inspectores del Ayuntamiento, a quienes entregan la cuota

y de quienes dependen para garantizar su espacio de venta. El capítulo concluye con este señalamiento: “siendo una actividad que está en constante tensión con las normas, el comercio ambulante es una actividad no solamente permitida sino hasta negociada entre diferentes actores que obtienen beneficios”. En el oficio del comercio informal de hortalizas se requiere de varias habilidades: se necesita habilidad para el trato con la autoridad, con el líder, con sus compañeras e inclusive con sus marchantes y marchantas. Las mujeres son mujeres empoderadas —concluyen los autores—, al estar “comprometidas con sus familias” y con la disposición de permanecer “sentadas en una banqueta o sobre una cubeta por más de ocho horas al día”.

Guadalupe Vargas Montero es la autora del capítulo “Neoespiritualidades del siglo XXI: ecoaldeas y colectivos de la gente del bosque”. Se ha elaborado a partir de tres casos de nuevos formatos religiosos, “finiseculares y contemporáneos plasmados en peculiares creencias y prácticas distantes de las religiones institucionalizadas”. Son tres casos de grupos sociales newagers “o seguidores que dicen vivir en ‘armonía con la naturaleza’. Son personas de diversas edades y condiciones sociales que viven en las llamadas ecoaldeas”. Uno de estos tres casos neocorrurales está localizado “en el corredor de los Bosques de Niebla en Veracruz Central, México”, en Zoncuantla; otro se localiza “en la población de Clisson en el Valle del Loira, Francia”; y el tercero

“en la ecoaldea Casa Cristal Arcoíris en la costa oaxaqueña, México”.

La investigadora ha señalado que este tipo de nuevas religiones ha provenido de Estados Unidos y que de allí han continuado su camino hacia Latinoamérica; y que esto ha ocurrido “durante la segunda mitad del siglo XX”. Señala, asimismo, que “la identidad de estos grupos surge en la transversalidad entre lo local y lo global” lo que “al mismo tiempo produce redes de intercambio simbólico y redes de comercio internacionales de productos espirituales”. En estas unidades donde se mezcla lo local y lo global, al ser producto de la posmodernidad se produce la sacralización “de la naturaleza”, en donde grupos de personas se asocian “con la praxis religiosa de la espiritualidad ‘ecoarmónica”’.

Reflexiona Vargas Montero: “Me interesa mostrar cómo ciertos grupos sociales y sus actores lidian su cotidianidad un tanto al margen de la dinámica habitual de pueblos y ciudades”. Y reitera: “los newagers no están aislados ni ajenos a lo que sucede en el mundo; ellos se encuentran comunicados mediante sistemas de redes a nivel planetario utilizando los mass media”. Viven estos newagers “en ecoaldeas y en asentamientos fincados en el bosque, en diversas partes del mundo”.

Uno de los grupos está localizado en Zoncuantla, municipio de Coatepec; es un “colectivo” integrado “por familias que habitan en los bosques de niebla”. Viven en casas “cien por ciento ecológicas”,

levantadas “con la técnica constructiva llamada cob en la primera planta; en el segundo piso de las viviendas utilizan la técnica constructiva de bahareque”. Este colectivo “es autosuficiente”, practican la agricultura en huertos, “son artesanos, aromaterapistas, practican la meditación zen y dicen vivir en paz y felices con el cambio de vida, ajenos a la política, a la economía y a otros problemas”.

El segundo caso es el colectivo “L’ocil du Bouillon”, que se localiza en los alrededores de Clisson, departamento de Loira Atlántico. Sus vecinos los “consideran ‘hippies’”, aunque ellos dicen no tener nada que ver con lo que ser hippie signifique. Trabajan el campo, venden alimentos frescos y procesados en forma artesanal; montaron una librería móvil, hacen teatro callejero; venden crepas con manzanas; hacen vino, sidra y venden jugo de manzana o insectos crocantes para botana. Practican el zen y viven en armonía con la naturaleza. Se distinguen del colectivo del Bosque de Niebla porque “su identidad está aferrada al terruño, a su lugar de origen, a su cultura”.

El colectivo Casa Cristal Arcoíris es el tercer caso descrito en el capítulo. El movimiento Arcoíris se ha desarrollado “en ecoaldeas”, esto es, “pequeñas comunidades, autosuficientes que viven por y para el medio natural”, según se han definido en el blog de la empresa Iberdrola. Su movimiento “surge como alternativa a los nocivos sistemas políticos de los países capitalistas”. Dicen ser “espirituales, no

religiosos”; se rigen “por la sensibilidad y fuerza de la naturaleza”, y creen que “cada ser humano es una rama de un gran árbol”, pues se consideran iguales “todos”. Tienen comunicación vía la Internet.

Los tres casos de colectivos, según concluye la autora, comparten dos características, a pesar de sus diversidades y diferencias: la relacionada “con su economía” y la relativa a “su cosmovisión, que les provee de identidad”. Los identifica, además sus “creencias panteístas asociadas también a la mitología de seres fantásticos, en amalgama con las religiones orientales”. Se trata “de culturas multisituadas, sin límites precisos”, con prácticas religiosas “abiertas, móviles e interactivas”. Tienen, finalmente, una identidad fincada “en dos espacios de pertenencia: el lugar de asentamiento de las ecoaldeas o en comunidades y en la identificación global con las comunidades y la Tribu” y, por asumirse como habitantes del mundo, poseen “un alto grado de movilidad”.

Cierra el libro el capítulo “Agenda migratoria en el Estado de Veracruz: reflexiones y contribuciones para su diseño”, preparado por Carlos Alberto Garrido de la Calleja. Se trata —como bien lo señala el título— de una contribución con miras a la preparación de una agenda migratoria, en la cual quede contemplada, por fin, toda la problemática relacionada con el complejo movimiento migratorio de los veracruzanos y su específica funcionalidad y jurisprudencia; en donde

quede debidamente contemplada “una nueva forma de interacción y de convivencia social entre los diversos actores”. Al pensar en este instrumento, el académico ha tenido como propósito de fondo proponer una “nueva tipología migratoria”, que hasta el momento no ha sido contemplada por las instituciones del Estado. Estas instituciones, señala Garrido, “carecen de instrumentos jurídicos para enfrentarla”.

Hay un vacío gubernamental, un hueco grave, entre los veracruzanos que emigran y los veracruzanos que regresan. Pueden adivinarse, desde luego, las causas de la emigración, pero llegan a ser inimaginables, en cambio, “los complejos procesos que la acompañan”: “violación de sus derechos humanos, privación de libertad, extorsiones, desapariciones, asesinatos, vejaciones, violaciones laborales, despidos, descuentos injustificados [o, entre otros] abusos físicos”. En el subcapítulo “Desaciertos institucionales en materia migratoria”, abunda sobre lo acabado de decir; habla, por ejemplo, de “la evidente desarticulación y el protagonismo institucional”, en donde la intervención real o supuesta de diversos organismos estatales no logra conjuntar “un proyecto institucional” orgánico, coyuntural y eficaz. Y para subsanar estas anomias, propone, para empezar, una tipología migratoria, que sea útil para conseguir una política migratoria incluyente; propone, asimismo, la formación de una comisión permanente de asuntos migratorios o incluso “crear la

Secretaría de Asuntos Migratorios”, desde donde por fin pueda articularse con eficacia un procedimiento incluyente. Para que esto sea posible, concluye Garrido de la Calleja, tendrá que promoverse una armonía legislativa entre las leyes federales, estatales y municipales, que contemple en sus partes propositivas e instrumentales una agenda migratoria que contemple el trabajo interinstitucional y el trabajo transdisciplinario, plural y colectivo “que impulse diagnósticos sociales”, en donde se especifique la profesionalización de sus servidores públicos.

Como ha quedado dicho en el “Corolario”, este libro ofrece pluralidad y riqueza reflejadas en los trabajos de un grupo de investigadores del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales aquí representados; las contribuciones “muestran la diversidad disciplinar” e innovación en diferentes campos de estudio y reflejan la variedad de sus líneas de investigación.

Ernesto Treviño Ronzón y Luis Juventino García Ruiz (Coords.). (2022). *Gobierno, política y cultura. Diálogos entre tiempos y disciplinas*. Universidad Veracruzana (Colección Biblioteca).